



Excmo. Ayuntamiento
de Talavera de la Reina

CONCEJALÍA DE FESTEJOS
Centro Cultural Rafael Morales
Pza. del Pan, 5 - 1ª planta,
45600 Talavera de la Reina
Tfno. 925720165 – 629167200
festejos@talavera.org



MEMORIA JUSTIFICATIVA

SERVICIO: CONCEJALÍA DE FESTEJOS
Expte.: 142/2024/FES

CONTRATO: SUMINISTRO DE ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LAS FERIAS DE SAN MATEO 2024

TRAMITACIÓN: Ordinario

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO (Art. 159)

OBJETO DEL CONTRATO

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye como competencia propia de los Municipios, en su artículo 25, letras l) y m), la promoción de la ocupación del tiempo libre, así como de la cultura y equipamientos culturales.

Para cumplir con tal atribución, desde el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina se pretende continuar desarrollando actuaciones que permitan el engalanamiento de la ciudad durante cada una de las festividades que caracterizan a nuestra ciudad.

Con el fin de engrandecer aún más si caben los eventos que organiza esta Concejalía, y visto que este Ayuntamiento carece de infraestructuras y medios suficientes para el suministro del alumbrado extraordinario que resulta necesario para las próximas Ferias de San Mateo 2024, se hace necesario la iniciación un procedimiento administrativo de contratación que haga posible la adjudicación de este servicio.

A estos efectos, y en cumplimiento de los fines institucionales que este Ayuntamiento tiene encomendados, se requiere que para la adecuada celebración de las Ferias de San Mateo (del 19 al 22 de septiembre de 2024) se inicien los trámites oportunos para el suministro de alumbrado extraordinario de Ferias de San Mateo 2024, así como su instalación, mantenimiento y desmontaje.

(fecha y firma electrónica)

100676d742210a1068107e819707092da

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DEL PILAR GUERRERO DEL OLMO	CONCEJALA DE COMERCIO, FERIAS Y FESTEJOS	30/07/2024 14:15